



PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia
en la República Argentina" – Decreto Provincial N° 3261/22



///Corresponde al Expte. N° 08/23 "DTO. N° 551/2023 P.E. S/CONVOCA A
ELECCIONES P.A.S.O."

Resistencia, 17 de Abril de 2023.cvy.

Atento la realización de las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del 18/06/23, y las Elecciones Generales de 17/09/23, eventual segunda vuelta el 08/10/23, cabe informar que este Organismo el día **19/04/23** contará con una guardia de atención presencial de **07:00 hs. a 20:00 hs.**, con el objeto de recibir las solicitudes de reconocimiento de **alianzas transitorias** y documentación pertinente, ya que conforme al Cronograma Electoral, es el fin del plazo para dicho requerimiento, y de igual manera, se podrá realizar la presentación a través del correo electrónico oficial: **mesadentrada@electoralchaco.gob.ar** hasta la hora **24:00**.

Aquellas agrupaciones que, dentro del plazo mencionado precedentemente, presenten la solicitud de reconocimiento y la documentación correspondiente por correo electrónico, tendrán hasta el día siguiente a las **09:00 hs.** para remitir la documentación en original a este Tribunal Electoral.

A mayor abundamiento, cabe recordar que la solicitud deberá estar acompañada de: a) El acuerdo constitutivo de la alianza, que incluya el acuerdo financiero correspondiente; b) El reglamento electoral; c) Aprobación por los órganos de dirección de cada partido, de la formación de la alianza transitoria de acuerdo con sus cartas orgánicas; d) Domicilio legal y actas de designación de los apoderados; e) Constitución de la junta electoral de la alianza; f) Acuerdo del que surja la forma en que se distribuirán los aportes correspondientes al fondo partidario permanente; g) Designación de apoderado y responsable económico financiero (art. 9° Ley N° 2073-Q). **Notifíquese por correo electrónico** a los partidos políticos.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco